

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA**

#### **6525**      *Ejecución de títulos judiciales 40 /2018*

D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 40/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de IRENE LORENZO LORENZO contra la empresa CENTRO DE INSPECCION DE EDIFICIOS SL, TUGORES MULTIGESTION SL, PEDRO TUGORES PONS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta

Habiendo presentado la trabajadora IRENE LORENZO LORENZO exigiendo el cumplimiento por el empresario CENTRO DE INSPECCION DE EDIFICIOS SL, TUGORES MULTIGESTION SL y PEDRO TUGORES PONS de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de Sentencia de fecha 19.01.2017, de conformidad al art.280 de la LJS, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 20 de Junio de 2.018 a las 12<sup>00</sup> horas para la celebración de la comparecencia.

De no asistir la trabajadora o persona que la represente se la tendrá por desistida en su solicitud; si no lo hiciese el empresario se celebrará el acto sin su presencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DE INSPECCION DE EDIFICIOS SL, TUGORES MULTIGESTION SL, PEDRO TUGORES PONS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a veintinueve de mayo de dos mil dieciocho.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

